

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 019-GADMLA-ADM. 2023-2027

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...);

Que, el artículo 6 del Reglamento para la Aplicación del Capítulo II, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; El Fomento de los Valores Cívicos; Las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y Los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, establece lo siguiente “Se entregará condecoración, escudo del cantón Lago Agrio, a las siguientes personas (...);

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **quince de junio del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, señoras Concejales, y del señor Alcalde, y presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por mayoría absoluta,**

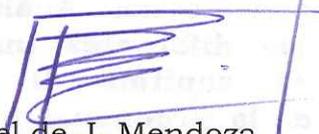
RESUELVE:

Designar A:-----

- El mejor deportista del cantón, al señor Quenamá Huilca Jonathan Geovanny;-----
- La mejor deportista del cantón nivel recreativo, a la señorita Varela Duarte Sandra Patricia.-----
- La mejor maestra educadora del cantón, a la Licenciada Basantes Campaña Lilia del Rocío.-----

- La mejor estudiante nivel educativo básico del cantón, a Coveña Campoverde Alyson.-----
 - El mejor escultor del cantón, al Licenciado Calvopiña Moncayo José Oswaldo.-----
 - El mejor escritor del cantón, al señor Valencia Zamora Nery José.-
 - El mejor pintor del cantón, al señor Calva Salinas Efrén Isidro.---
 - La mejor periodista o comunicadora social del cantón, a Viviana Alejandro Camacho.-----
 - La mejor artista (cantante) del cantón, a Elizalde Carmen.-----
 - La mejor dirigente barrial del cantón, a Torres Montesdeoca Diana Marisela.-----
 - El mejor dirigente barrial parroquial del cantón, al señor Salinas Jara Miguel.-----
 - La mejor artesana del cantón, a la señora Cabrera Soria Irlanda Fabiola.-----
 - La mejor trabajadora municipal del cantón, a Calderón Saca María Celsa; y,-----
 - La mejor funcionaria municipal del cantón, a la Ing. Gaviria Vallejo Yudy Paola.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 15 de junio de 2023.


Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

